



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°096/19.-

GILBERT, 16 de abril de 2019.-

VISTO

El Decreto N°083/19, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a Licitación Privada N° 003/19 para la compra de (8) ocho bancos metálicos tipo Tándem de (4) cuatro cuerpos;

Que, se procedió a invitar a las empresas del rubro mencionadas y detalladas en el Decreto N°083/19;

Que a pesar de ser realizadas las invitaciones de ley en tiempo y forma no se ha presentado ninguno de los oferentes invitados para cotizar y/u ofrecer el mobiliario;

Que debe dictarse la norma legal que disponga declarar desierta la convocatoria antes mencionada;

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°: DISPONESE declarar desierta el llamado a Licitación Privada N° 003/19, convocado oportunamente por Decreto N°083/19 mediante el cual se

convoca a la mencionada licitación para la compra de (8) ocho bancos metálicos tipo Tándem de (4) cuatro cuerpos;

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 16 de abril de 2019.-




Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
MUNICIPIO DE GILBERT
LA PRESIDENTE DEL
Por todo ello

ARTICULO 1º: DISPONERSE declarar desierta el llamado a Licitación Privada N° 00319 convocada oportunamente por Decreto N° 08379 mediante el cual se